



RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones conferidas según delegaciones realizadas mediante Decreto del Sr. Alcalde-Presidente del Consejo Rector de 24 de junio de 2019 conforme la facultad que le confiere el artículo 7.22 de los vigentes Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, visto el informe de fecha 7 de octubre de 2021 del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria así como el informe favorable de la Viceinterventora de fecha 8 de octubre de 2021, obrante en el expediente,

DISPONGO:

PRIMERO: La aprobación del **SEXTO** expediente de modificación presupuestaria por incorporación de remanentes de crédito en los términos que a continuación se detalla:

ESTADO DE INGRESOS

C.Ope.	Sig.	Ope.	Anular	Lin.	Aplic.	Proyecto	Agente	Importe
020	+				2021 00 87010			20.255,84
020	+				2021 00 70000	2017 2 TC39 1	P2906700F	164.607,05
								184.862,89

ESTADO DE GASTOS

C.Ope.	Sig.	S/C	Oper.	Anular	Lin.	Aplic.	Proyecto	R.F.	Importe
050	+	N				2021	00 1533 61900 3507	2017 2 TC39 1	6 164.607,05
050	+	N				2021	00 1512 61900 3507	2009 2 GUAD 1	4 20.255,84
									184.862,89

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
La Jefe del Servicio de Gestión Económica y
Presupuestaria
D^a Antonia Madrona Alarcón

El Jefe del Dpto. de Gestión Económica y
RRHH
D^o Juan Antonio Muñoz Argüelles

VICEPRESIDENTE CONSEJO
RECTOR DE LA GMU
D. Raúl López Maldonado

DOY FE,

EL TITULAR DEL ÓRGANO
DE APOYO A LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL o
funcionario delegado

